
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

UOC N° 108/2025

Fernando de la Mora, 25 de setiembre de 2025

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo respetuosamente a Usted en el marco de la Licitación Pública Nacional "Adquisición De Víveres Para Comedores Asistidos Por El Ministerio De Desarrollo Social – Plurianual" con ID. N° 475.158.

Al respecto, esta Convocante realiza la aclaracion y respuesta pertinente en relación al punto observado en la retención electrónica a la presente convocatoria:

Observación N° 1: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos del SICP

Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual

En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual

Comentario


En virtud de la Resolución DNCP N° 230/25 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual., teniendo en cuenta que los productos no se ajustan a los supuestos de excepción previstos en el artículo 124 de la misma normativa.

Respuesta: Conforme a la observación realizada, se remite Declaracion Jurada, en virtud al articulo 124 de la Resolucion DNCP N° 230/25.

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente dar continuidad al presente proceso a fin de satisfacer las necesidades de la Institución.

Atentamente.




Abg. Jessica Ana Belén Irala Grance, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Desarrollo Social